



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

Contigo al 100

DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

02 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ÍNDICE

I.	Presentación.....	6
II.	Introducción	7
III.	Percepción de Inseguridad	8
IV.	Incidencia Delictiva	10
V.	Efectos de la densidad de población.....	12
VI.	Policías en Aguascalientes	15
VII.	Municipios que conforman el Estado de Aguascalientes.....	18
VIII.	Problemática Actual en Materia de Seguridad Pública	23
	a. Narcomenudeo.....	23
	b. Colindancia con entidades con un alto índice delictivo	25
	c. Robo a casa habitación	26
	d. Robo de vehículos.....	29
	e. Homicidios dolosos	31
	f. Otros delitos	32
	g. Faltas Administrativas	33
IX.	Índice de Paz	34
X.	Debilidades en la seguridad pública.....	35
	a. Falta de personal operativo	36
	b. Mejora de las condiciones laborales.....	36
	c. Equipo insuficiente	37



d. Otras amenazas	37
XI Alternativas de Solución	38
a. Equipo e Infraestructura.....	38
b. Recursos humanos.....	38
XII Reinserción Social.....	39
XIII Instituciones de Seguridad Pública en el Estado.....	43
A. Secretaria de Seguridad Pública del estado de Aguascalientes...	43
Estado de Fuerza.....	44
Evaluaciones de Permanencia.....	45
Certificado Único Policial	46
Fortalecimiento del Desarrollo Policial	47
B. Policías Municipales	48
Estado de Fuerza	48
Certificado Único Policial	49
Fortalecimiento del Desarrollo Policial	50
XIII Servicios de Emergencia.....	52
XIII Estructura analítica del programa presupuestal.....	54
Conclusiones	58
Bibliografía.....	58



ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y DIAGRAMAS

Gráfica 1.- Percepción de la seguridad	10
Gráfica 2.- Incidencia delictiva 2017-2019	11
Gráfica 3.- Población del Estado de Aguascalientes	14
Gráfica 4.- Población de los Municipios Del Estado de Aguascalientes	14
Gráfica 5.- Estándar Internacional del Estado de Fuerza Policial.....	17
Gráfica 6.- Mapa del Estado de Aguascalientes.....	22
Gráfica 7.- Narcomenudeo.....	24
Gráfica 8.- Robo a casa habitación	27
Gráfica 9.- Robo a casa habitación	28
Gráfica 10.- Robo de vehículos.....	29
Gráfica 11.- Robo de vehículos.....	30
Gráfica 12.- Homicidios dolosos	31
Gráfica 13.- Faltas Administrativas	33
Gráfica 14.- Índice de Paz.....	34
Mapa de Índice de Paz	35



Grafica 15.-Estado de Fuerza de La Policía Estatal.....	44
Grafica 16.-Evaluaciones de Permanencia	45
Grafica 17.-Certificado Único Policial.....	46
Tabulador salarial de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.....	47
Grafica 18.-Estado de Fuerza de las Policías Municipales.....	48
Grafica 19.- Certificado Único Policial.....	49
Tabulador salarial de las Secretarías y Direcciones Municipales de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes	50
Gráfica 20.-Servicios de Emergencia.....	53
Gráfica 21.-Estructura analítica del programa presupuestal.....	54
Gráfica 22.- Definición del Problema.....	55
Gráfica 23.- Árbol de problemas.....	56
Gráfica 24.- Árbol de objetivos.....	57
Gráfica 25.- Árbol de objetivos con alternativas	58



I. Presentación

El 26 de marzo de 2019 la Presidencia de la República publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Este decreto establece en el artículo transitorio “Séptimo. Que los Ejecutivos de las entidades federativas presentarán ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en un plazo que no podrá exceder de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales. Para la ejecución del programa, se establecerán las previsiones necesarias en los presupuestos de Egresos de la Federación y de las entidades federativa, sobre la base de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020.” Para dar cumplimiento a esta obligación constitucional en los plazos establecidos, los titulares de los poderes ejecutivos estatales deberán elaborar un diagnóstico en el que establezcan la situación prevaleciente en la entidad federativa en materia de seguridad pública y elaborar un programa de fortalecimiento para atender la problemática diagnosticada. Adicionalmente, se deberá elaborar el programa presupuestario que determine el monto de los recursos necesarios para ejecutar dicho programa, que permita mejorar las condiciones de la Seguridad Pública estatal.

Este decreto establece en su artículo transitorio Séptimo, que un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo local enviará anualmente a la Legislatura de la entidad federativa correspondiente y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, la evaluación integral del mismo con el informe sobre los avances en los objetivos señalados y su cumplimiento en un horizonte de seis años. Los resultados de la evaluación serán considerados para el ajuste del programa y su calendario de ejecución, por los órganos correspondientes.

La propuesta para establecer un programa presupuestario debe partir del supuesto de que existe un problema o una necesidad que se puede resolver o atender a partir de la inversión de recursos del erario que contribuirán a dar cumplimiento a algún objetivo considerado en la planeación nacional, la programación sectorial y las prioridades institucionales.



II. Introducción

En los últimos años, la delincuencia común así como la delincuencia organizada, han permeado a lo largo del país de manera considerable, dejando a su paso, un sentimiento de vulnerabilidad y de inseguridad que predomina en las entidades federativas del territorio mexicano, lo cual nos debe de impulsar a reforzar y a realizar un cambio en la concepción de la seguridad pública, con estrategias integrales y propuestas firmes, que abonen a disminuir los índices delictivos y el sano desarrollo de la sociedad y sobre todo en el tema de la seguridad pública.

Si bien es cierto, el estado de Aguascalientes es atractivo para la inversión y colocación de nuevas empresas, no debemos olvidar que una de las principales condiciones es que exista el estado de derecho y que se perciba la seguridad, con los que actualmente cuenta el estado.

Contamos con policías con un alto grado de preparación y profesionalismo, con objetivos claros y bien definidos, siendo una de sus metas principales el proporcionar a la ciudadanía los mejor servicios en materia de seguridad pública, bajo esquemas estratégicos de planeación para el combate a la delincuencia y la reducción de los índices delictivos.

No debe existir desinterés por parte de los cuerpos policiales, hemos creado un sentido de pertenencia y apego a las obligaciones y responsabilidades que tiene un policía en la comunidad. Reforzamos los conceptos en nuestros elementos sobre la carrera policial, transfiriendo la ideología real de esta labor desde el seno de cada una de las instituciones de seguridad pública, para que distingan que hoy en día la función policial es una profesión y no una opción de trabajo a falta de una mejor oportunidad.



El Estado de Aguascalientes es una de las 32 entidades federativas de la República Mexicana. Su capital es la Ciudad de Aguascalientes, está ubicado al centro del país, colindando con los Estados de Zacatecas y Jalisco, Tiene un territorio de 5,680.330 kilómetros cuadrados, con una superficie del 0.29% de la superficie del total del país.

Su división política se compone de 11 municipios, que son Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá. De acuerdo a la encuesta intercensal INEGI 2015, se estima que en el estado residen 1 millón 312 mil 544 personas, las cuales se distribuyen en 640 mil 091 hombres (48.8%) y 672 mil 453 mujeres (51.2%). que representan el 1.1% del total del país. Ocupando el lugar 27 a nivel Nacional por su número de habitantes.

Sus actividades económicas se engloban en actividades primarias 3.7%, actividades secundarias 44.3% y actividades terciarias 52 %. De un 100% de sus principales sectores de actividad económica. Cifras mostradas por el INEGI 2015.

La problemática del Estado de Aguascalientes, se encuentra manifiesta hacia los delitos del orden común, pero al encontrarnos avicinados con estados con presencia de grupos delictivos de la delincuencia organizada y con un alto índice de delitos de alto impacto, sufrimos un daño colateral en la percepción de seguridad en los habitantes de las comunidades limítrofes a nuestro estado, siendo necesario fortalecer nuestra entidad en las áreas colindantes con los Estados de Zacatecas y Jalisco, con acciones de prevención y combate al delito, disponiendo de recursos humanos y materiales con el fin de hacer frente y combatir este flagelo social.

III. Percepción de Inseguridad

Las consecuencias de la inseguridad van más allá del deterioro del estado de derecho, ya que además de las pérdidas económicas, debemos de considerar algunos de sus efectos, como lo son la perdida de la salud física y psicológica, la inversión de los ciudadanos en la adquisición de equipos de seguridad y video vigilancia ante una percepción de inseguridad, que va destruyendo los vínculos sociales y aumentan la desconfianza de los ciudadanos hacia sus autoridades encargadas de proporcionar los servicios de seguridad en todos los niveles.



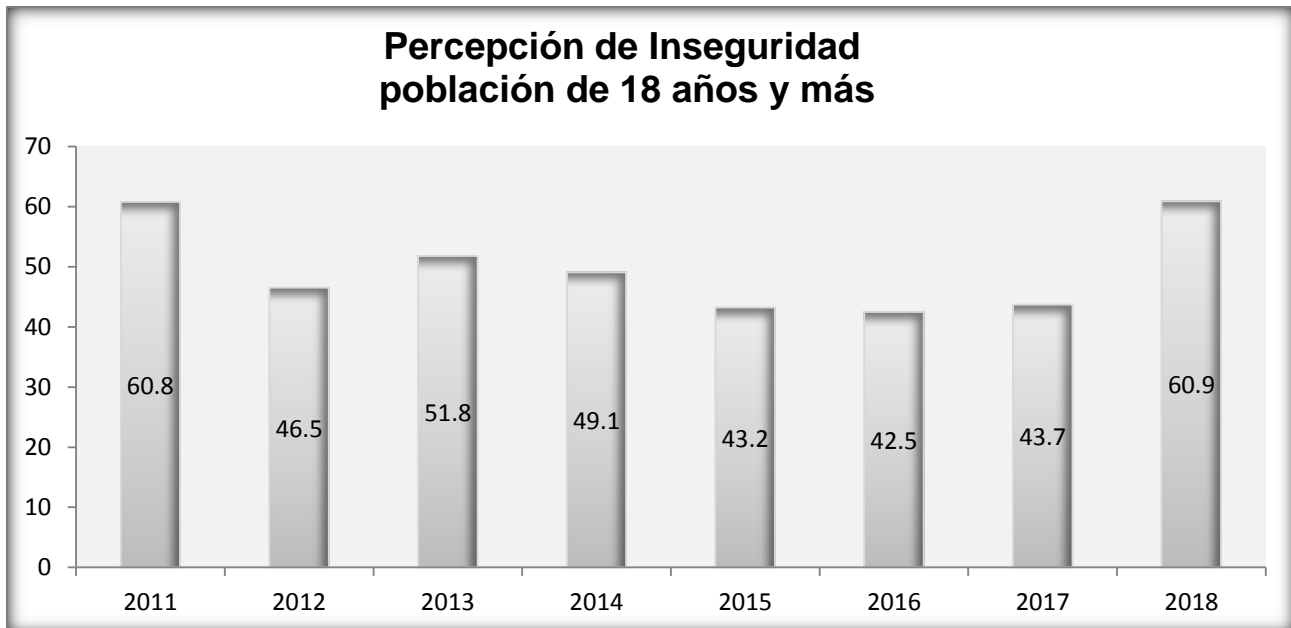
Por consiguiente, debemos de tomar en cuenta la percepción ciudadana como un factor importante para desarrollar las políticas de seguridad pública, ya que estas podrán dotarnos de instrumentos estadísticos de medición sobre los lugares en donde los ciudadanos se sienten más inseguros en el estado así como sus posibles causas, mediante encuestas cuyo contenido será alimentado por la opinión ciudadana en materia de seguridad pública, con cuestionarios sobre el desempeño policial, la seguridad y las acciones que se deberán de llevar a cabo cada uno de los intervinientes del orden público, privado y sociedad en general, para resolver los problemas de inseguridad, debiendo de considerar al realizar el levantamiento de alguna encuesta en materia de seguridad pública, que se establezca equilibradamente el género de las personas encuestadas debiendo de ser equitativa la cantidad de hombres y mujeres, el establecimiento de una media en cuanto a la edad de los encuestados, el nivel de escolaridad, el estado civil y su actividad laboral dentro del círculo social al que pertenecen, esto con el fin de aprovechar que las personas tienen un vínculo con su entorno, mismo que influye en la forma en la que perciben las cuestiones en materia de seguridad, siendo de vital importancia cada una de sus respuestas para la conformación de un instrumento que nos proporcione el rumbo sobre las acciones a realizar en materia de seguridad, sin perder de vista, que dicha percepción será diferente en cada una de las zonas del estado, por encontrarse algunas de ellas con menores índices de criminalidad y viceversa.

Dentro de la percepción ciudadana también debemos de indagar sobre la percepción que tienen las personas encuestadas con relación a la confianza y desempeño de las autoridades encargadas de la impartición de justicia, en cuanto a la efectividad de cada una de ellas, de igual manera si consideran que existe un aumento o disminución de la delincuencia en las zonas en las que radican.



Grafica sobre el porcentaje de la población de 18 años y más, según percepción de la inseguridad entre marzo y abril, en el Estado de Aguascalientes.

Gráfica uno



Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana

IV. Incidencia Delictiva

Otro de los puntos que no podemos dejar de lado y que son una pieza imprescindible para la toma de decisiones en la elaboración de políticas y programas encaminados a mejorar la seguridad de los ciudadanos, son reportes estadísticos generados a través de los datos de las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las Entidades Federativas en el caso del Fuero Común y de la Fiscalía General de la República en el caso del fuero Federal, referentes a los presuntos delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas con base a las denuncias de personas afectadas por comisión de algún tipo de delito.

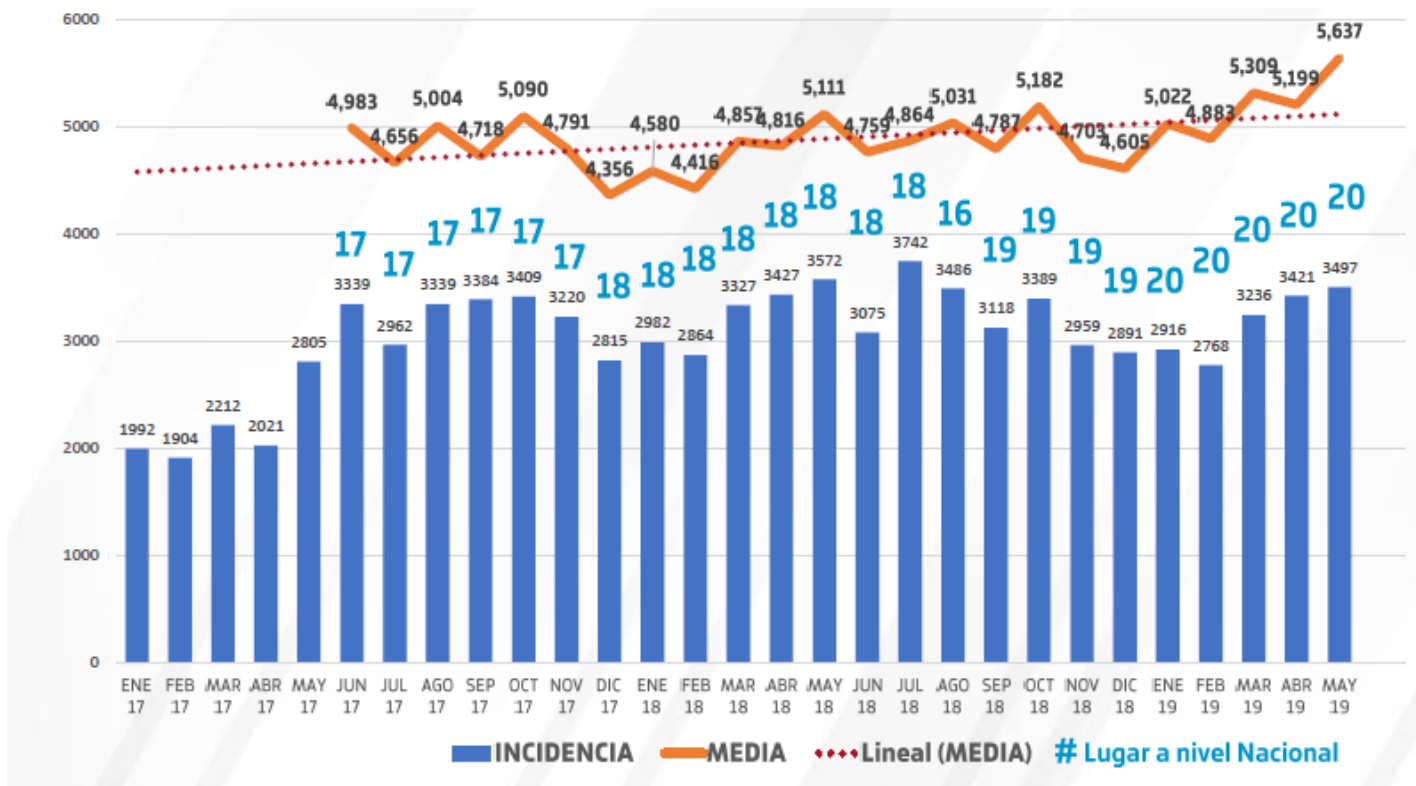


Las estadísticas delictivas deberán de ser aprovechadas por las instituciones de seguridad pública, como herramienta que aportara datos en específico sobre delitos, características de las víctimas, horarios con mayor incidencia delictiva, patrones delictivos, tipo de delitos etc. Que servirán en la evaluación y diseño de políticas públicas de prevención y combate al delito y la prestación de un servicio más eficiente.

A continuación se presenta mediante una gráfica la cantidad de los delitos cometidos en el Estado de Aguascalientes, en los periodos 2017 al 2019, así como el lugar que ocupa nuestra entidad a nivel Nacional con relación a los delitos cometidos en otros estados del país.

Incidencia delictiva 2017-2019

Gráfica dos



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Secretaría de Seguridad Pública del Estado



Otra de las problemáticas que actualmente aquejan al Estado de Aguascalientes son los homicidios dolosos, los delitos patrimoniales como lo son el robo de vehículos, robo a casa habitación, además del constante incremento en el consumo de drogas y los delitos atribuibles a este fenómeno delictivo. En donde la constante en cuanto a la mayor incidencia en la comisión de conductas antisociales es el Municipio de Aguascalientes, con cifras mayores que obviamente por la cantidad de habitantes está por encima de los demás municipios que conforman el territorio del estado.

V. Efectos de la densidad de población.

El crecimiento poblacional es notorio en Aguascalientes, derivado de la instalación de nuevas empresas, que atrajeron a nuevas familias en busca de empleo y que actualmente residen en el estado, procedentes de diferentes partes del país y del mundo, en busca de oportunidades laborales.

En el estado se desarrollan actividades industriales en el ramo automotriz y otros tipos de mercado, donde actualmente se instalan empresas locales y extranjeras, que incentivan el crecimiento económico, con las buenas condiciones en materia de seguridad pública con las que cuenta el estado, siendo estas óptimas para su establecimiento en nuestra localidad.

Uno de los efectos relacionados con el crecimiento de las industrias en nuestro estado, es el tener que incrementar la vigilancia en un mayor número de zonas, debiendo de considerar que al aumentar el número de parques industriales y comercios, se tendrá una mayor concentración de población en dichas áreas, a las cuales debemos destinar recursos humanos y materiales para mantener y garantizar los niveles de seguridad con los que actualmente contamos.



Otra situación que debemos de enfrentar derivadas del crecimiento poblacional es el incremento de fraccionamientos y zonas habitacionales, que alojaran a miles de personas, lo cual exige el aumento en los servicios públicos y sociales necesarios para su desarrollo, siendo uno de ellos la seguridad pública, produciendo una desventaja a nuestras instituciones policiales ya que se debemos de realizar la vigilancia con el mismo número de policías a un mayor número de zonas habitacionales. Considerando que el incremento de los efectivos policiales llevan un proceso lento y gradual.

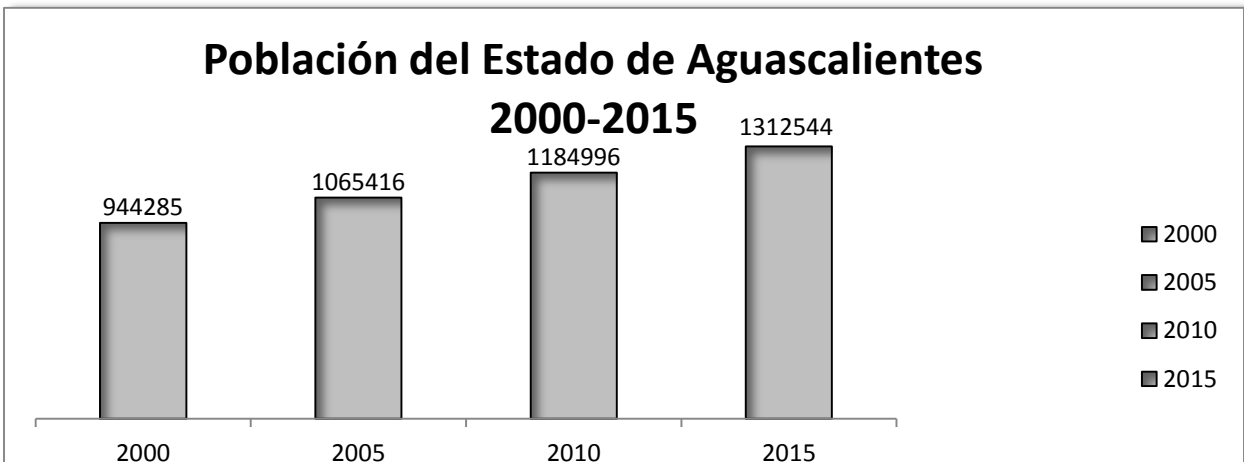
La delincuencia siempre estará en espera de las condiciones ideales para llevarse a cabo, es decir la delincuencia siempre existirá al igual que los infractores a los reglamentos municipales o faltas administrativas, y por ello se establecen políticas públicas con las mejores y adecuadas estrategias en materia de seguridad, aprovechando y maximizando los medios con los que cuentan la policías con base en las necesidades y problemáticas de seguridad de la población y los parámetros de crecimiento en la densidad poblacional.

Es una gran tarea cubrir las expectativas de cada uno de los habitantes y visitantes a nuestro territorio, siendo importante, contar con el número ideal de elementos de seguridad pública así como la Infraestructura para el desempeño de sus funciones, con el fin de garantizar la seguridad de todos, cubriendo las exigencias de la sociedad actual en materia de seguridad pública, punto neurálgico de toda administración siendo una necesidad primordial.



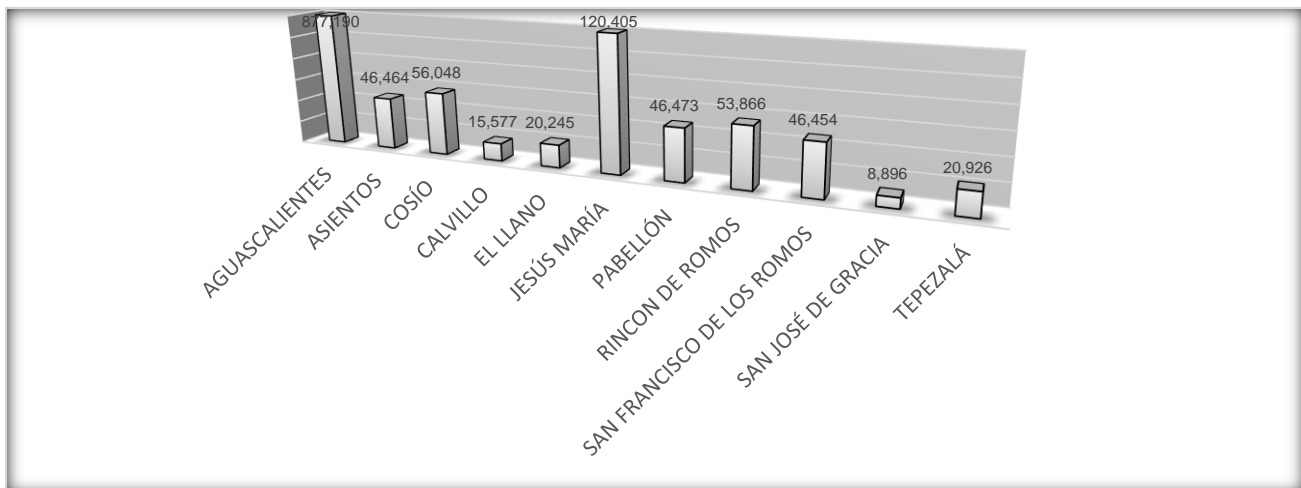
Población del Estado de Aguascalientes, referente a los años 2000 al 2015, respecto a su densidad, siendo de 234 personas por kilómetro cuadrado, cifras proporcionadas por el INEGI 2015.

Gráfica tres



Población de los Municipios Del Estado de Aguascalientes 2015

Gráfica cuatro



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía conteo de población del 2015



VI. Policías en Aguascalientes

Si bien el Estado de Aguascalientes se encuentra con distintas problemáticas que sus homólogos en el país en materia de seguridad pública, hablando sobre la prestación del servicio de seguridad, se encuentra mermado en algunos aspectos, como los son los recursos humanos y materiales, siendo requerida la contratación de nuevos policías y la adquisición de equipo y patrullas necesarias para el desempeño de sus funciones.

Siendo necesarias adecuaciones en los edificios de seguridad pública en varios de los municipios del interior del estado, que deberán de contener las medidas de seguridad estructurales que garanticen la seguridad del personal que ahí labora, suficiente espacio para que puedan albergar desde personal administrativo y operativo, oficinas, separos, estancias, estacionamientos, patios, además de herramientas tecnológicas que apoyaran en la prestación de un mejor servicio.

¿Cuántos policías necesitamos para mantener el orden, la paz y la seguridad pública en el Estado de Aguascalientes? de acuerdo a estudios realizados por la **ONU estos establecen que se requieren: 2.8 policías por cada mil habitantes**, y basados a esta fórmula, hablando de este Estado de Aguascalientes. Con una población cercana a 1 millón, 312 mil, 544, habitantes, que representan el 1.1% del total del país. Según cifras mostradas por el INEGI, 2015. Se requiere una plantilla operativa de 3,675 elementos, pero además sabiendo que la población es constante, o que siempre está presente, entonces se requeriría una plantilla en constante crecimiento.

Sería ideal contar con ese número de elementos, pero se sabemos que no tenemos tal cantidad, derivado de diferentes causas, ya sean por falta de vocación o de aptitud, aunado a las disposiciones legales para el ingreso y la permanencia en las corporaciones policiales, siendo esta última en la que un porcentaje de elementos policiales incumplen en alguna etapa de su carrera, debiendo de ser depurados de las instituciones en cumplimiento de las disposiciones legales, disminuyendo la capacidad operativa de estas. Iniciando con ciertas problemática para cubrir las vacantes que irían dejando los elementos que ya no pertenecerían a las de las filas policiales.



El estado de fuerza se refiere al número de elementos operativos en activo con los que cuenta la policía, en relación con su población. El indicador expresa el número de elementos por cada 1,000 habitantes. Incrementar el estado de fuerza implica generar procesos de reclutamiento, selección, evaluación, formación inicial, equipamiento e infraestructura. **Con un Estándar mínimo:** 1.8* policías por cada 1,000 habitantes **Estatus nacional al 31 de julio:** 1 policía por cada 1,000 habitantes considerando la depuración de elementos con resultado no aprobatorio en control de confianza *En 2006, la Organización de las Naciones Unidas publicó los resultados de las encuestas que realiza en materia de seguridad y justicia, dentro de las cuales un rubro es el número de policías por cada mil habitantes de los países miembros. Registrando entonces un estado de fuerza internacional de 2.8 policías por cada mil habitantes. En México, al 31 de enero de 2017, las entidades federativas registraron un promedio de 0.8 policías por cada mil habitantes. El indicador construido establece como estándar mínimo el promedio entre ambos valores.

ELIMINADO: UN PÁRRAFO CON SIETE RENGLONES. FUNDAMENTO LEGAL: 100,106 FRACCIONES III, 113 FRACCIONES V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 69 Y 70 APARTADO A) FRACCIONES I Y IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE REVELA DATOS QUE PUDIEAN SER APROVECHADOS PARA CONOCER LA CAPACIDAD DE REACCIÓN DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MENOSCABANDO LA CAPACIDAD DE LAS AUTORIDADES PARA DISUADIR O PREVENIR LOS DISTURBIOS SOCIALES, PONIENDO EN RIESGO LA VIDA DE LOS ELEMENTOS POLICÍACOS, DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, ASÍ COMO LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO.





Estándar Internacional del Estado de Fuerza Policial ONU

Gráfica cinco

No.	Municipio	Habitantes (año 2015)	Policías 2019	Policías por cada 1000 Habitantes (ONU 2.8)
01	ELIMINADO: COLUMNA 12 FILAS. FUNDAMENTO LEGAL: 100,106 FRACCIONES III, 113 FRACCIONES V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 69 Y 70 APARTADO A) FRACCIONES I Y IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE REVELA DATOS QUE PUDIEAN SER APROVECHADOS PARA CONOCER LA CAPACIDAD DE REACCIÓN DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MENOSCABANDO LA CAPACIDAD DE LAS AUTORIDADES PARA DISUADIR O PREVENIR LOS DISTURBIOS SOCIALES, PONIENDO EN RIESGO LA VIDA DE LOS ELEMENTOS POLICÍACOS, DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, ASÍ COMO LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO.	877 190	ELIMINADO: COLUMNA 12 FILAS. FUNDAMENTO LEGAL: 100,106 FRACCIONES III, 113 FRACCIONES V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 69 Y 70 APARTADO A) FRACCIONES I Y IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE REVELA DATOS QUE PUDIEAN SER APROVECHADOS PARA CONOCER LA CAPACIDAD DE REACCIÓN DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MENOSCABANDO LA CAPACIDAD DE LAS AUTORIDADES PARA DISUADIR O PREVENIR LOS DISTURBIOS SOCIALES, PONIENDO EN RIESGO LA VIDA DE LOS ELEMENTOS POLICÍACOS, DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, ASÍ COMO LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO.	2456
02		46 464		130
03		56 048		156
04		15 577		43
05		20 245		56
06		120 405		337
07		46 473		130
08		53 866		150
09		8 896		24
10		46452		130
11		20 926		58
Total	1 312 544	3675		

ELIMINADO: UNA FILA. FUNDAMENTO LEGAL: 100,106 FRACCIONES III, 113 FRACCIONES V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 69 Y 70 APARTADO A) FRACCIONES I Y IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE REVELA DATOS QUE PUDIEAN SER APROVECHADOS PARA CONOCER LA CAPACIDAD DE REACCIÓN DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MENOSCABANDO LA CAPACIDAD DE LAS AUTORIDADES PARA DISUADIR O PREVENIR LOS DISTURBIOS SOCIALES, PONIENDO EN RIESGO LA VIDA DE LOS ELEMENTOS POLICÍACOS, DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, ASÍ COMO LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO.



VII. Municipios que Conforman al Estado De Aguascalientes

a) Aguascalientes

El municipio de Aguascalientes se caracteriza por su desarrollo y el ser la ciudad capital, concentrando 910 mil 203 habitantes, datos de la Coordinación General de Planeaciones y Proyectos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, los cuales representan el 66.47% de la población total del estado, siendo 468 mil 647 mujeres y 441 mil 556 hombres. Con el 81 % de la población en zonas urbanas y el 19% se encuentra en áreas rurales. Aguascalientes, es un municipio que se localiza en la parte sur del estado, limita con los él municipios de Asientos, Jesús María, El Llano, San Francisco de los Romos, Calvillo y los estados de Zacatecas y Jalisco.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía señaló que los resultados del conteo de población del 2015 que el municipio de Aguascalientes tiene una población total de 877 mil 190. Habitantes, que para cuestiones de estudio y comparativa con los demás municipios tomaremos en cuenta estas cifras. Sus actividades económicas se engloban en actividades primarias, secundarias y terciarias.

b) Asientos.

Asientos es un municipio que se localiza en la parte norte del estado, limita con el municipio de Aguascalientes, Pabellón de Arteaga, Tepezalá, El Llano y los Estados de Zacatecas y Jalisco.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía señaló que los resultados del conteo de población del 2015 el municipio de Asientos tiene una población total de 46 mil 464. Habitantes, sus actividades económicas se engloban en actividades primarias, secundarias y terciarias.



c) Calvillo.

El municipio de Calvillo se localiza en la parte suroeste del Estado de Aguascalientes. Referente a su distribución territorial, Calvillo colinda al norte con el municipio de San José de Gracia y al sur con los Estados de Jalisco y Zacatecas, en la zona del oriente de Calvillo se encuentran los municipios de Jesús María y Aguascalientes.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía señaló que los resultados del conteo de población del 2015, el municipio de Calvillo tiene una población total de 56 mil 048 habitantes, sus actividades económicas se engloban en actividades primarias, secundarias y terciarias.

d) Cosío

El municipio de Cosío se localiza al norte del Estado de Aguascalientes, y colinda al norte con el estado de Zacatecas, y al sur con el municipio Rincón de Romos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía señaló que los resultados del conteo de población del 2015, el municipio de Cosío tiene una población total de 15 mil 577 habitantes, sus actividades económicas se engloban en actividades primarias, secundarias y terciarias.

e) El Llano

El municipio de El Llano se encuentra ubicado en la parte oeste del estado, limita al norte, oriente y poniente con el municipio de Asientos al sur y oriente con el Estado de Jalisco y el municipio de Aguascalientes.



El Instituto Nacional de Estadística y Geografía señaló que los resultados del conteo de población del 2015, el municipio de El Llano tiene una población total de 20 mil 245 habitantes, sus actividades económicas se engloban en actividades primarias, secundarias y en menor proporción actividades terciarias en comparación a otros municipios.

f) Jesús María

El municipio de Jesús María se encuentra en el centro-oeste del estado y colinda al norte los municipios de San José de Gracia y Pabellón, al sur y oriente con el municipio de Aguascalientes y al poniente con Calvillo.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía señaló que los resultados del conteo de población del 2015, el municipio de Jesús María tiene una población total de 120 mil 405 habitantes, sus actividades económicas se engloban en actividades primarias, secundarias actividades terciarias.

g) Pabellón de Arteaga

El municipio de Pabellón de Arteaga se localiza en la región central del Estado de Aguascalientes, colinda en la zona noroeste con el municipio Rincón de Romos, al noreste se encuentra el municipio Tepezalá y tanto al sur como al sureste colinda con el municipio de San Francisco de los Romo y Jesús María.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía señaló que los resultados del conteo de población del 2015, el municipio de Pabellón de Arteaga tiene una población total de 46 mil 473 habitantes, sus actividades económicas se engloban en actividades primarias, secundarias y terciarias.



h) Rincón de Romos.

Rincón de Romos se localiza en la parte centro-norte del estado y colinda en la porción norte con el municipio de Cosío, al sur con el municipio Pabellón de Arteaga, en la parte oriente se localiza el municipio de Tepezalá y al poniente San José de Gracia.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía señaló que los resultados del conteo de población del 2015, el municipio de Rincón de Romos tiene una población total de 53 mil 866 habitantes, sus actividades económicas se engloban en actividades primarias, secundarias y terciarias.

i) San Francisco de los Romos.

El municipio de San Francisco de los Romos se localiza en el centro del estado, colinda al norte con los municipios de Pabellón de Arteaga y Asientos, al poniente colinda con Jesús María y al sureste con el municipio de Aguascalientes.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía señaló que los resultados del conteo de población del 2015, el municipio de San Francisco de los Romo tiene una población total de 46 mil 454 habitantes, sus actividades económicas se engloban en actividades primarias, secundarias y terciarias.

j) San José de Gracia.

San José de Gracia es un municipio que se encuentra al noreste del Estado de Aguascalientes y colinda al norte con el municipio de Calvillo y Jesús María, al sur con Pabellón Arteaga y Rincón de Romos y finalmente en la región del oriente y así como del poniente limita con el Estado de Zacatecas.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía señaló que los resultados del conteo de población del 2015, el municipio de San José de Gracia tiene una población total de 8 mil 896 habitantes, sus actividades económicas se engloban en actividades primarias, secundarias y terciarias.



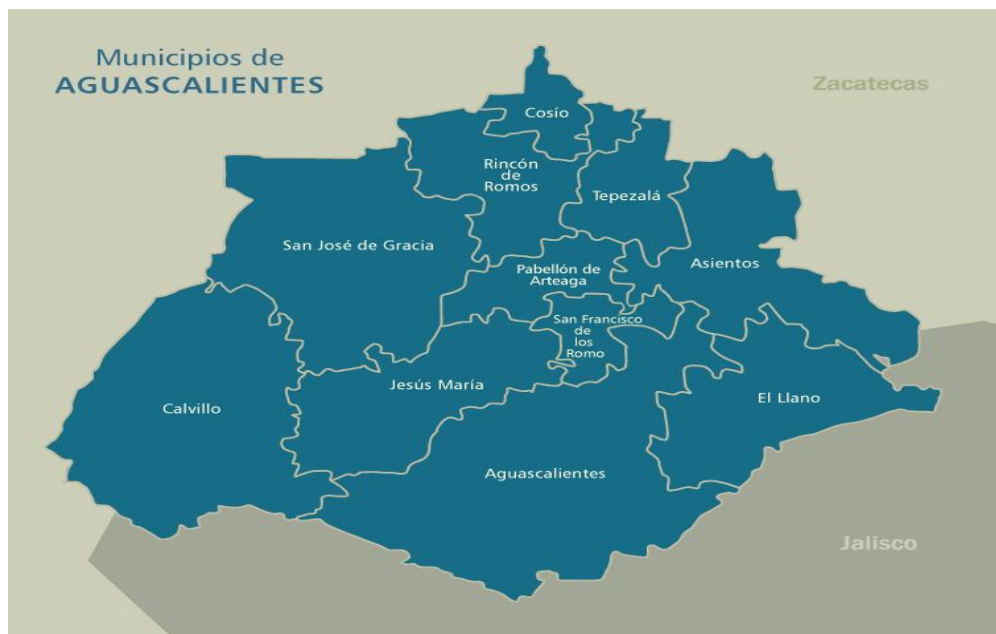
k) Tepezalá

El municipio de Tepezalá se encuentra ubicado en la zona noreste del estado, limita al norte con el Estado, de Zacatecas y el municipio de Rincón de Romos, en la zona sur con Asientos y Pabellón de Arteaga, así mismo al oriente continúa limitando con Asientos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía señaló que los resultados del conteo de población del 2015, el municipio de Tepezalá tiene una población total de 20 mil 926 habitantes, sus actividades económicas se engloban en actividades primarias, secundarias y terciarias en menor proporción a otros municipios.

Mapa del Estado de Aguascalientes

Grafica seis



VIII. Problemática Actual en Materia de Seguridad Pública

a. Narcomenudeo

La seguridad pública, como una de las funciones básicas del estado, contribuye en la promoción del desarrollo sociocultural de las personas e inhibe el sentimiento generalizado de impotencia ante los actos delictivos.

La problemática que se ha generado en el estado se debe a diferentes factores, que podemos observar son compartidos por varios de los municipios que conforman el territorio de Aguascalientes, siendo uno de ellos el narcomenudeo y el consumo de drogas, mismo que permea en los once municipios y como todo fenómeno de comportamiento social existente, es difícil de precisar las causas de su origen, siendo este multifactorial conformado de una diversidad de elementos cuyas relaciones varían dependiendo de contextos y momentos.

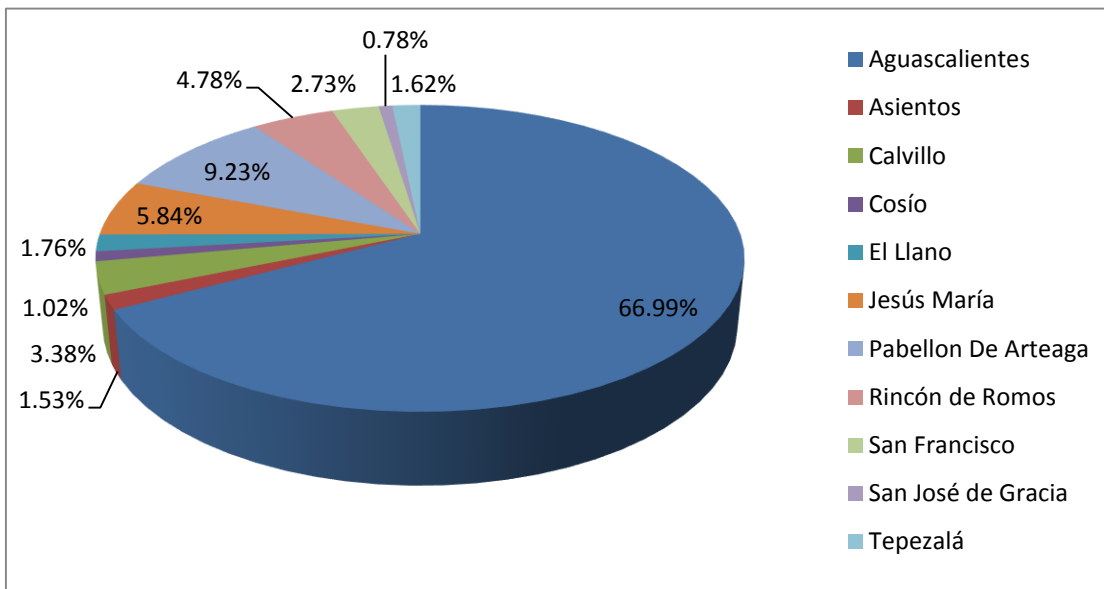
La seguridad es un tema muy amplio que merece de un estudio exhaustivo para su adecuada prestación. Los problemas de las drogas son fenómenos complejos que exigen reconocer que tenemos dificultades en el interior de nuestras sociedades. Considerando a la drogadicción como una de las mayores problemáticas de seguridad y de salud en nuestro estado que vulneran la integridad física, social y patrimonial de nuestros habitantes. El comercio de metanfetaminas actualmente se encuentra en crecimiento y expansión, siendo un producto altamente adictivo y estimulante, causando impacto principalmente en los jóvenes de nuestra sociedad, que cada vez son más los que sucumben ante este inconveniente.



El municipio de Aguascalientes, es cuenta con el mayor número de incidencias por el delito de narcomenudeo según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con un 66.99% del total en el estado.

Narcomenudeo

Gráfica siete



Grafica siete Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Junio 2018 al mes de Mayo del 2019



b. Colindancia con entidades con un alto índice de delitos.

Uno de los factores que causa impacto con efectos negativos en la percepción de seguridad en los ciudadanos de comunidades de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Rincón de Romos, Cosío, Tepezalá y el Llano es su colindancia con los Estados de Jalisco y Zacatecas, por la presencia de grupos delictivos organizados en estos estados, quienes realizan algunas de sus actividades delictivas en las áreas limítrofes a nuestros municipios.

Si bien nuestros ciudadanos conocen que los niveles de seguridad en el estado de Aguascalientes les permiten realizar sus actividades de manera cotidiana y en total tranquilidad, saben que el acudir a estas áreas con dicha problemática les puede producir riesgo.

Los jóvenes que viven cercanos a las áreas limítrofes con los Estados de Zacatecas y Jalisco, se encuentran expuestos en un mayor grado, a ser alcanzados por los grupos delincuenciales que operan en esas áreas para ser parte de su mercado en la venta de sus drogas, siendo en su mayoría más vulnerables los menores de edad, quienes llegan a realizar el abandono de su núcleo familiar y se vuelven personas propensas para ser captadas y absorbidas por la delincuencia organizada, generando la creación de un círculo negativo a los que se les atribuyen numerosas conductas delictivas, como lo son el robo en todas sus modalidades, realizados en gran parte por los mismos consumidores, esto con el fin de adquirir efectivo para la compra algún tipo de droga, causando innumerables daños a la sociedad que los rodea.



c. Robo a casa habitación

El robo a casa habitación es uno de los delitos que se mantiene constante en nuestro estado, siendo el municipio de Aguascalientes quien cuenta con el mayor número de incidencias por este delito según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con un 65.61% del total de robos en el estado, datos del mes de junio del 2018 al mes de mayo del 2019, de la misma manera le sigue el municipio de Jesús María con un 12.25% de denuncias presentadas por personas afectadas por este tipo de actos que lesionan el patrimonio familiar, cabe hacer mención que el resto de los municipios presentan incidencia de robos en esta modalidad aunque en menor cantidad.

Debemos de tomar en cuenta que la cifra de ilícitos de este tipo puede ser mucho mayor debido a que no todos los robos son denunciados ante el ministerio público, si bien es cierto a nivel nacional el hogar continúa siendo el espacio con menor percepción de inseguridad, con resultados cambiantes a la alza sobre la percepción, en las cifras nacionales en el 2011 esta proporción fue de 17 %, mientras para el 2017 paso al 21.12% y con cifras para el 2018 de 24.3% de la población de 18 años y más que fueron encuestados ENVIPE 2018.

Siguiendo con el análisis de los delitos, podemos conocer que en Aguascalientes hay un promedio superior a la media de hogares con al menos una víctima de delito, pues el 38.2% de los hogares entrevistados en Aguascalientes aseguran haber sido víctimas de un robo. Siendo que la media nacional es de 35.6%, lo cual indica que hay un número considerable de delitos respecto al número de habitantes que tiene la entidad.



Robos a casa habitación

2017 al 2019

Gráfica ocho



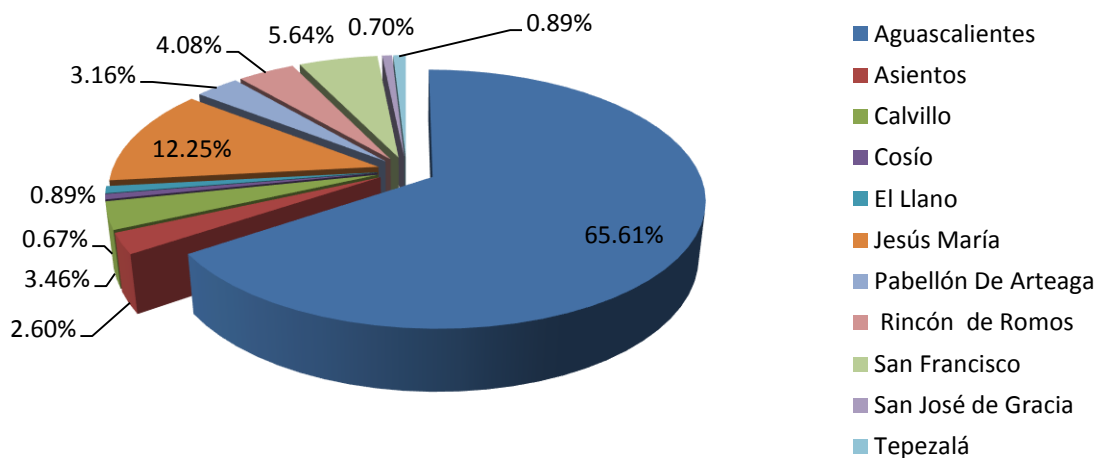
Grafica Diez: Cantidad de robos a casa habitación del Estado de Aguascalientes años 2017 al 2019



El municipio de Aguascalientes, es quien tiene el mayor número de incidencias por el delito de robo a casa habitación según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con un 65.61% del total en el estado

Robo a casa habitación

Gráfica nueve



Gráfica nueve: Cantidad porcentual de robos a casa habitación de los municipios del Estado de Aguascalientes. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Junio 2018 al mes de Mayo del 2019



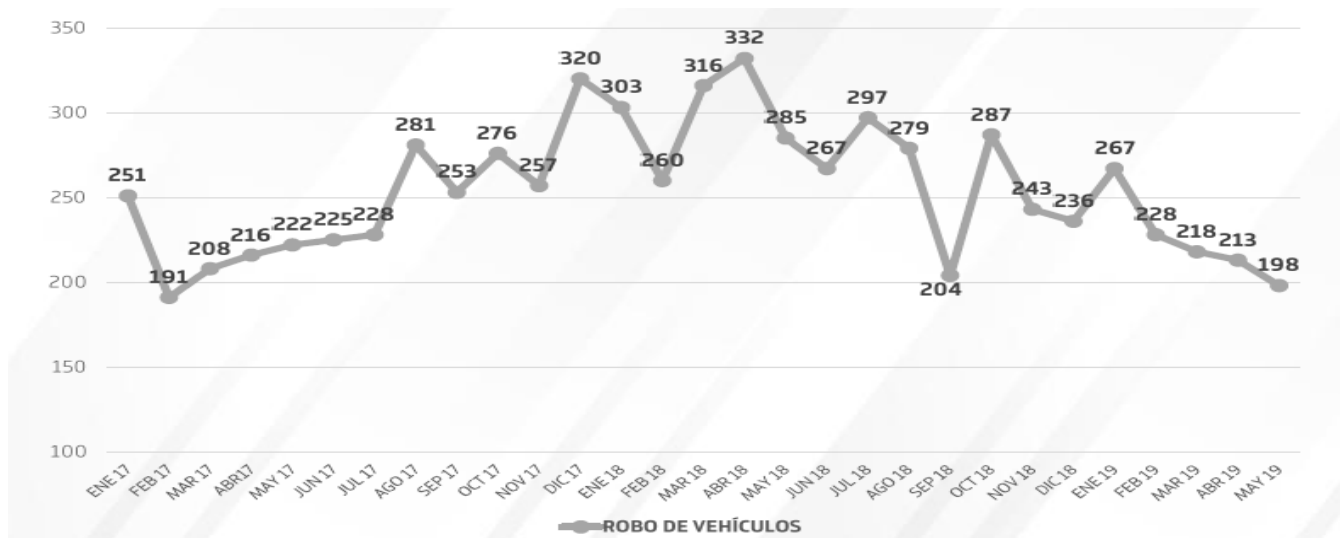
d. Robo de vehículos

El robo de vehículos afecta a nuestro estado al igual que otras entidades del país que tienen este problema, siendo para los delincuentes un método de bajo riesgo del que obtienen beneficios por este tipo de incidencia delictiva. Esta actividad se encuentra vinculada al comercio ilícito y no solo a la venta del vehículo en concreto, incluye el comercio de sus piezas y su desmantelamiento, afectando con estas actividades la propiedad personal, creando de manera directa implicaciones financieras a los comercios y la economía en general, vulnerando la seguridad pública..

El robo de vehículos además de ser un negocio de la delincuencia, también conforma una herramienta para la consumación de otro tipo de delitos, como los secuestros, venta de drogas, etc. Al respecto es importante considerar que el robo de vehículos junto con el robo a casa habitación es uno de los delitos con mayor impacto patrimonial, debido a que muchos de los propietarios de las unidades automotrices no cuentan con seguros para la protección de sus vehículos.

Robo de vehículos

Gráfica diez



Grafica diez: Cantidad de robos de vehículos en el Estado de Aguascalientes.

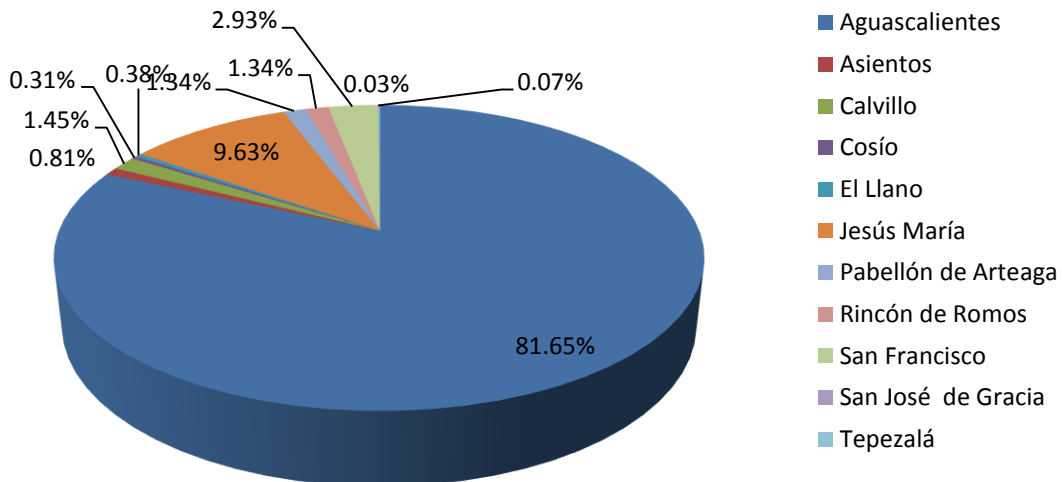
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2017 al 2019.



El municipio de Aguascalientes, es cuenta con el mayor número de incidencias por el delito de robo de vehículos según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con un 81.65% del total de robos en el estado.

Robo de vehículos

Gráfica once



Grafica once: Cantidad porcentual de robos de vehículos de los municipios del Estado de Aguascalientes. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Junio 2018 al mes de Mayo del 2019



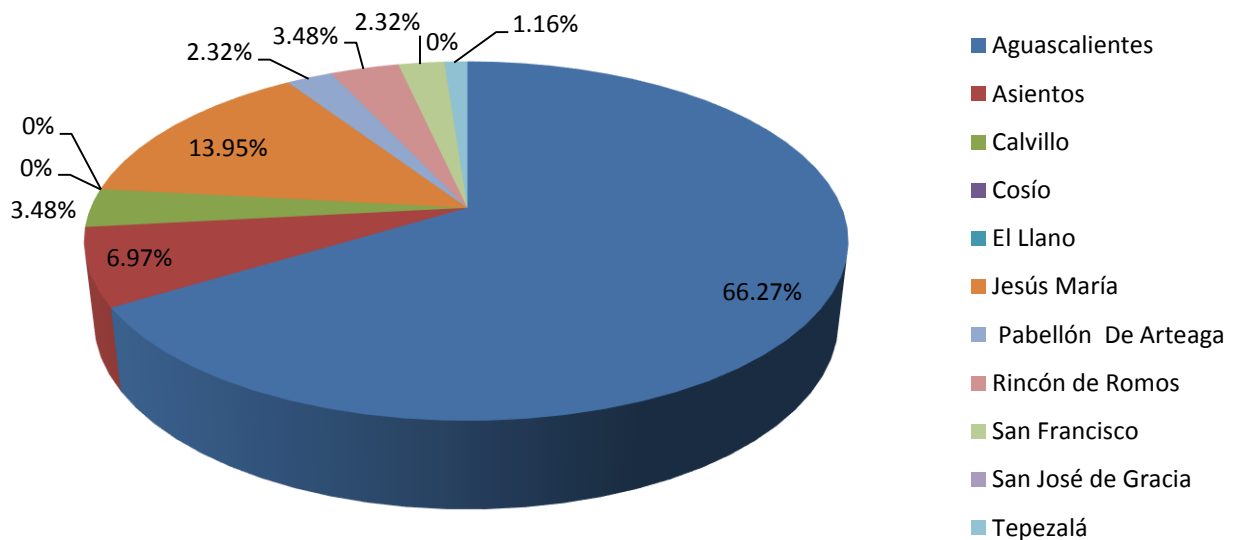
e. Homicidios dolosos

Una de las conductas que vulneran a la sociedad, son los homicidios dolosos y generalmente este tipo de delitos son atribuibles a la pertenencia de algún grupo delictivo o a la venta o distribución de algún tipo de drogas. Aunque existen factores que pueden tener su origen por índole personal. En México algunos estudiosos de este fenómeno social lo explican en tres líneas de análisis. Número uno, a causa de una política más estricta en el combate del narcotráfico, número dos por factores externos y número tres a causa de aspectos socioeconómicos.

El municipio de Aguascalientes, es quien tiene el mayor número de incidencias por el delito de homicidio según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con un 66.27% del total del estado.

Homicidios dolosos

Gráfica doce



Grafica doce: Cantidad porcentual de homicidios de los municipios del Estado de Aguascalientes.
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Junio 2018 al mes de Mayo del 2019



f. Otros delitos

Los datos estadísticos sobre las incidencia delictivas, nos dan un panorama de cómo se encuentra la sociedad del Estado de Aguascalientes en sus aspectos positivos y negativos, en la percepción y la vivencia misma de la violencia y la corrupción, el papel de las policías como agentes determinantes para contrarrestar tanto la percepción de inseguridad, así como la forma de disminuir la violencia en el tejido social.

Es importante contar con un análisis estadístico de la incidencia delictiva, para medir y darnos cuenta de los avances y retrocesos en la atención a los delitos, así como su tendencia, que nos servirán como punto de apoyo para realizar un buen diagnóstico y pronóstico de acciones por realizar.

Además de la incidencia ya mencionada se encuentran presentes otros delitos tanto del fuero común como del fuero federal en el Estado de Aguascalientes, clasificados en relación al bien jurídico afectado. Patrimoniales, la familia, la libertad y seguridad sexual, en contra de la sociedad, la vida y la integridad corporal, la libertad personal, etc.

OTROS DELITOS EN AGUASCALIENTES



g. Faltas Administrativas

No todas las acciones negativas realizadas por algunos individuos en nuestro estado se concretan en la consumación de delitos, recordemos que existe un catálogo de faltas que sancionan el incumplimiento a los ordenamientos administrativos, siendo establecidos los rubros por cada uno de los municipios del estado, dentro de los cuales el municipio de Aguascalientes es quien acumula el mayor número de personas detenidas por dichas faltas, encontrándose el disturbio, ocasionar escándalo en vía pública, consumir bebidas embriagantes o drogas en la vía pública con un 80% del total las faltas administrativas cometidas en el municipio capital.

Faltas Administrativas Municipio de Aguascalientes 2018-2019

Grafica trece

FALTAS ADMINISTRATIVAS	2018	2019
AGRESIONES	4,390	1,607
OCASIONAR DISTURBIO	33,450	16,440
ALCOHOLIMETRO	1,429	500
PERSONA EBRIA OCASIONANDO DISTURBIO EN LA VÍA PÚBLICA	292	100
FALTAS A LA MORAL	171	39
EXHIBICIONISTA	154	84
INTERFERIR EN FUNCIONES POLICIALES	397	107
REALIZAR NECESIDADES FISIOLÓGICAS EN LA VÍA PÚBLICA	973	324
NEGARSE A PAGAR EN LA CUENTA EN ALGÚN COMERCIO	158	9
OTRAS FALTAS ADMINISTRATIVAS	674	483
DAÑO A LA ESTÉTICA URBANA	107	271
PORTACIÓN DE ARMA BLANCA	208	392
PROSTITUCIÓN	27	26
RIÑA EN VÍA PÚBLICA	5,228	1,772
TOMAR EN VÍA PÚBLICA	11,284	4,307
CONSUMO DE CANNABIS EN LA VÍA PÚBLICA	9,477	3,536
CONSUMO DE CEMENTO INDUSTRIAL EN LA VÍA PÚBLICA	1,099	712
CONSUMO DE COCAÍNA EN LA VÍA PÚBLICA	4	3
CONSUMO DE CRISTAL EN LA VÍA PÚBLICA	5,228	2,829
CONSUMO DE THINER EN LA VÍA PÚBLICA	20	87
CONSUMO DE OTRO TIPO DE DROGA EN LA VÍA PÚBLICA	60	19
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1,062	879
TOTAL DE DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	75,892	34,526



IX. Índice de Paz

De acuerdo con el índice de paz en México 2019, Aguascalientes se encuentra en el onceavo lugar a nivel nacional, esto quiere decir que tiene bajos niveles de corrupción, buen funcionamiento de gobierno, libre flujo de información, aceptación de los derechos de los demás, entorno empresarial sólido, altos niveles de capital humano, distribución equitativa de recursos y buenas relaciones con sus estados vecinos.

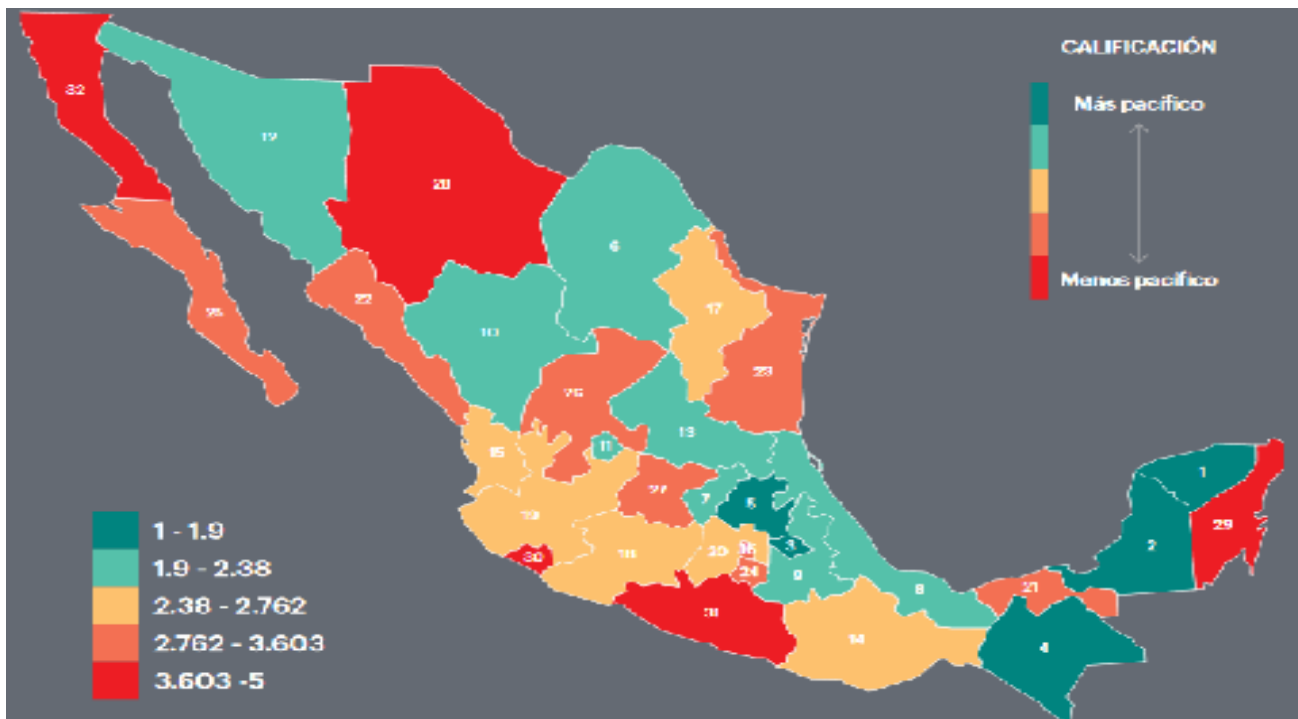
Índice de Paz

Gráfica catorce

CLASIFICACIÓN IPM	ESTADO	CALIFICACIÓN GENERAL	HOMICIDIO	DELITOS CON VIOLENCIA	DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO	CRÍMENES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA	CÁRCEL SIN SENTENCIA	CAMBIO EN LA CALIFICACIÓN GENERAL, 2017-2018	2017-2018
1	Yucatán	1.066	1.009	1.168	1.000	1.078	1.148	-0.115	-
2	Campeche	1.374	1.354	1.041	1.112	1.253	3.290	-0.109	1 ↑
3	Tlaxcala	1.390	1.518	1.745	1.322	1.003	1.168	0.060	1 ↓
4	Chiapas	1.641	1.575	1.838	1.413	1.813	1.485	0.071	-
5	Hidalgo	1.808	1.384	3.126	1.620	1.503	1.214	0.156	-
6	Coahuila	1.909	1.362	2.779	1.194	2.838	1.026	0.154	-
7	Querétaro	1.959	1.412	2.982	1.541	2.431	1.130	0.184	-
8	Veracruz	1.975	2.154	1.843	2.063	1.968	1.448	-0.189	3 ↑
9	Puebla	2.115	2.148	3.100	2.154	1.392	1.213	0.236	1 ↓
10	Durango	2.121	1.488	3.060	1.406	2.746	2.180	-0.094	2 ↑
11	Aguascalientes	2.219	1.234	3.979	1.465	3.041	1.016	0.182	2 ↓
12	Sonora	2.369	2.735	1.614	2.414	2.441	2.671	-0.226	6 ↑
13	San Luis Potosí	2.438	2.138	3.007	2.268	2.948	1.159	0.096	1 ↑
14	Oaxaca	2.482	2.767	2.874	3.035	1.632	1.236	0.338	4 ↓
15	Nayarit	2.568	3.019	1.000	2.556	2.677	4.731	0.286	2 ↑
16	México	2.574	1.872	4.902	2.120	2.221	1.153	0.091	-
17	Nuevo León	2.592	1.780	3.307	2.080	4.066	1.165	-0.085	4 ↑
18	Michoacán	2.714	3.070	2.392	4.022	1.747	1.491	0.142	1 ↓
19	Jalisco	2.761	2.723	2.989	2.725	3.087	1.540	0.379	4 ↓
20	Ciudad de México	2.767	1.818	5.000	2.930	2.389	1.048	0.150	-



Mapa del índice de paz en México 2019, mismo que ubica a los estados, conforme al lugar que ocupan a nivel Nacional.



X. Debilidades en la seguridad pública.

La policía es sin duda el pilar del sistema de seguridad. Los cuerpos de seguridad pública, son por lo general el primer contacto que tiene el ciudadano con el estado en el momento que enfrenta cualquier tipo de problemas, y en su mayoría es solicitado el servicio de los cuerpos de emergencia, siendo la policía la primera en llegar a su atención.

Las policías pasan una gran parte de su tiempo atendiendo problemas, que generalmente no son incidentes delictivos, actividades simples como dar indicaciones viales hasta resolver conflictos vecinales. De aquí la importancia de contar con una policía eficiente, bien entrenada, que comprenda su trabajo y que ante todo, se vea como un servidor público eficiente.



a. Falta de personal operativo.

En Aguascalientes existen grandes retos por vencer, que afectan directamente al buen funcionamiento de los cuerpos de seguridad pública en el estado, y en consecuencia a la prestación de un servicio público eficiente del que se esperan los mejores resultados. Hablar de la policía no solo es concebir las funciones que actualmente son ejercidas por estas instituciones, debemos de ir más allá y como primer paso todas y cada una de las acciones a realizar en primera instancia en la selección de los aspirantes que formaran parte de los cuerpos de seguridad pública. Siendo este uno de los primeros retos que debemos de enfrentar para la creación de nuevas plazas policiales, convirtiéndose en una misión con varias vertientes, debido a que los candidatos de donde se pueden elegir a los nuevos prospectos es muy reducido, puesto que solo un pequeño grupo de los aspirantes cumple con los requisitos idóneos a cubrir en este primer filtro.

Las entidades municipales, cuentan actualmente con un estado de fuerza policial insuficiente para la cobertura de sus territorios, que puede ser aprovechado por la delincuencia para la comisión de algún hecho delictivo, por encontrarse desprotegidas por la poca o limitada vigilancia policial.

b. Mejora de las condiciones laborales

Recursos financieros, suficientes para la mejora de las condiciones laborales en fortalecimiento del desarrollo policial, dentro de las cuales es de suma importancia invertir en la homologación de los salarios de los cuerpos de seguridad, detectando como una de las problemáticas en las instituciones, la disparidad en los ingresos salariales de sus integrantes con relación a sus homónimos de los otros municipios, y cuya diferencia solo radica en pertenecer a una entidad policial distinta con un mayor o menor ingreso económico. Causando poco arraigo y un efecto de migración en los integrantes de los cuerpos policiales, como consecuencia de estas desventajas.



c. Equipo insuficiente

Otro de los rubros primordiales en materia de seguridad pública, es la adquisición de equipo policial, siendo importante sumar como parte de las necesidades de las corporaciones policiales la compra de equipos tecnológicos de vanguardia conforme a las necesidades y problemáticas de cada entidad. En donde el Estado de Aguascalientes se preocupa por realizar de manera sistemática un proceso interno de análisis con estudios minuciosos de mercado sobre necesidades primarias, secundarias, actuales y futuras. Con el fin de realizar las compras apegadas a la normatividad establecida y a las necesidades reales de cada corporación.

d. Otras amenazas

- El mal estado o la vida útil del parque vehicular podría perjudicar en la realización de las labores operativas y administrativas.
- No contar con el financiamiento necesario para cubrir las necesidades de la Instituciones encargadas de la seguridad pública.
- Aumento de la población de manera desproporcionada que complicando la labor de las Instituciones encargadas de la seguridad pública, haciendo necesario el aumento del personal para cubrir áreas cada vez más grandes
- Crecimiento de las áreas metropolitanas entre los municipios de Jesús María y San Francisco de los Romos, implicando destinar un mayor número de recursos humanos y materiales.
- Poco personal operativo.
- Cantidad insuficiente de cámaras de video vigilancia dentro de los perímetros municipales que permitan inhibir y detectar hechos delictivos.
- La retroalimentación de las llamadas de atención de emergencias 911 para optimizar la atención de las mismas.
- Uso de la violencia por parte de la sociedad para contener el aumento de delitos en colonias y fraccionamientos problemáticos.
- Incremento de ciertos delitos (robos, narcomenudeo, violencia intrafamiliar, etc.)
- La generación de conductas violentas ocasionadas por el consumo de alcohol o drogas (cannabis, cocaína, cristal, solventes, etc.)



XI. Alternativas de solución.

a. Equipo e infraestructura

- Adquisición de equipo para los elementos de seguridad pública. (patrullas, chalecos, armamento, uniformes, etc.)
- Mejora de la infraestructura de las Secretarías o Direcciones de seguridad pública que lo requieran, en sus condiciones de seguridad y distribución.
- Adquisición y uso de tecnología en las diversas áreas de la seguridad pública enfocándolo en las áreas de inteligencia, así como la modernización de las herramientas administrativas para una mejor atención al público.
- Adquisición de tecnología de comunicación encriptado (radios de comunicación)
- Cámaras de video vigilancia urbana para seguridad pública, sistemas de grabación de video móvil, sistema de geo posicionamiento global.
- Fortalecimiento del Instituto Estatal de Seguridad Pública en mejoras en sus instalaciones y equipamiento.

b. Recursos humanos

- Fortalecimiento de la función policial, homologación salarial, sueldos competitivos Incentivos al personal operativo, becas para hijos de los policías, seguros de gastos médicos.
- Seguimiento a la formación, capacitación continua y especializada del personal de los cuerpos de seguridad pública.
- Incremento de plazas presupuestales, aumento de recursos para captación de un mayor número de aspirantes a pertenecer a los cuerpos de seguridad pública.
- Promoción de actividades de prevención de la violencia y la delincuencia.
- Implementación de programas enfocados a la organización vecinal.
- Campañas de difusión prevención de las violencia y la delincuencia
- Fortalecimiento del modelo de proximidad social.
- Programas para el fomento de la prevención de faltas administrativas.



XII. Reinserción Social

La seguridad pública hoy en día es una exigencia social y forma parte de los derechos constitucionales de las personas que obligan al estado a proporcionarla a la sociedad.

La seguridad pública debe ser planeada, pertinente, eficaz, eficiente, pero sobre todo debe de ser de mucha proximidad con la sociedad, brindando la seguridad y la certeza de que su patrimonio y su integridad física estarán garantizadas.

La reinserción social debe estar encaminada a reintegrar a las personas privadas de la libertad al tejido social que en su momento dañaron con una conducta delictiva dolosa o culposa y que generó como consecuencia una afectación patrimonial o a la integridad física.

La reinserción social, además deberá de estar enfocada al cumplimiento de ejes rectores como lo marca la ley nacional de ejecución de penas, como son la educación, la salud, el trabajo, el deporte y la cultura. Estas directrices deben ser aplicadas dentro de los centros de reinserción social, con la finalidad de volver a la persona privada de la libertad una persona económicamente productiva, socialmente responsable y sobre todo una persona libre de adicciones y con un trabajo pos penitenciario eficiente, con el fin de lograr su integración a la sociedad.

El proyecto de reinsertar a las personas privadas de la libertad a la sociedad, implica una serie de factores humanos y materiales que están involucrados en este proceso. Por lo que respecta al factor humano, este consiste en contar con un grupo de personas altamente capacitadas al interior de los centros de reinserción social, con perfiles específicos (psicólogos, criminólogos, trabajo social, médicos etc.) que brinden atención a la persona privada de la libertad y por lo que respecta a los factores materiales, son todos aquellos instrumentos de medición que se utilizan en los test o diagnósticos para la atención de las personas privadas de la libertad.



Dirección General de Reinserción Social

Misión

Procurar la readaptación social de quienes han delinquido, con especial atención a los menores infractores y dignificar la vida interna de los reclusos a través del trabajo, la educación y formación integral como medios preponderantes para su reintegración social.

Visión

Ser, en el ámbito Nacional, el Sistema Estatal Penitenciario con mejor organización interna, eficiente en sus bases educativas y laborales como forma de readaptación social de los que han delinquido.

Propiciar la reintegración de los internos a su comunidad, con estricto respeto a sus derechos humanos.

Valores

- Legalidad, Honestidad, Institucionalidad, Profesionalismo, Respeto Jerárquico, Orden y Congruencia y Comunicación.



Fortalezas

Personal debidamente capacitado

Se cuenta con protocolos de seguridad

Se cuenta con torres de vigilancia

Se cuenta con la certificación internacional

Organización profesional sobre la distribución de la población de personas privadas de su libertad de acuerdo a su perfil criminológico, psicológico, grado de peligrosidad o pertenencia a algún grupo delictivo.

Se cuenta con naves de trabajo en las cuales las PPL realizan diferentes oficios apoyando de esta forma con la mantención de sus familias, cumpliendo con ello uno de los ejes encomendados dentro de la reinserción, la capacitación para el trabajo y preservar la salud de los mismos.

Debilidades:

Infraestructura de inmuebles en regular estado

Fallas en el subministro de agua

Deficiencia en Instalación Eléctrica

Falta de luminarias

Cantidad de medicamentos de cuadro básico limitado

Armamento Insuficiente

Limitado parque vehicular

Amenazas

El incremento de la población sentenciada

El traslado de PPL de alta peligrosidad fuera de los centros de reinserción por motivos médicos o legales

Carencia de medicamento de cuadro básico que nos lleva a concluir un adecuado tratamiento médico.



Alternativas de solución.

Recursos Humanos

Ampliar la plantilla de personal operativo y Administrativo
Seguimiento a la formación, capacitación continua y especializada del personal
Fortalecimiento de la función policial, homologación salarial, sueldos competitivos
Incentivos al personal operativo, becas para hijos de los policías, seguros de gastos médicos
Fortalecer los programas contra las adicciones dentro de los Centros de Reinserción social en el Estado

Equipo e infraestructura

Adquisición de armamento
Adquisición de chalecos balísticos
Adquisición de equipo táctico
Adquisición de uniformes para personal
Adquisición de uniformes para los PPL
Adquisición de cartuchos no letales
Adquisición de armas no letales
Adquisición de candados de manos y de pies (grilletes)
Adquisición de un parque vehicular radio-patrullas
Adquisición de una ambulancia equipada para atención pre hospitalaria
Adquisición de equipo para realizar las inspecciones a las visitas de los PPL
Adquisición de cámaras de video vigilancia
Mantenimiento a las plantas de emergencia.
Instalación de equipos telefónicos en módulos.
Adquisición e instalación de inhibidores de señal para teléfonos celulares.
Adquisición de medicamento de cuadro básico para una adecuada atención y preservar la salud de las PPL.
Mantenimiento y reparación de instalaciones e infraestructura de los centros penitenciarios
Mantenimiento en pintura en general de los centros penitenciarios



XIII.-Instituciones de Seguridad Pública en el Estado

A.-Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Misión

Prevenir delitos, investigar, sancionar infracciones administrativas y producir seguridad humana para el bienestar social en estricto apego al marco jurídico.

Visión

Evolucionar la seguridad pública a seguridad ciudadana, estableciendo las bases para la seguridad humana, bajo normas nacionales e internacionales para posicionar a la Entidad como un referente nacional heredando un legado al estado.

Valores

- Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez,
- Derechos Humanos, Inteligencia, Desarrollo Humano e Imagen Policial.



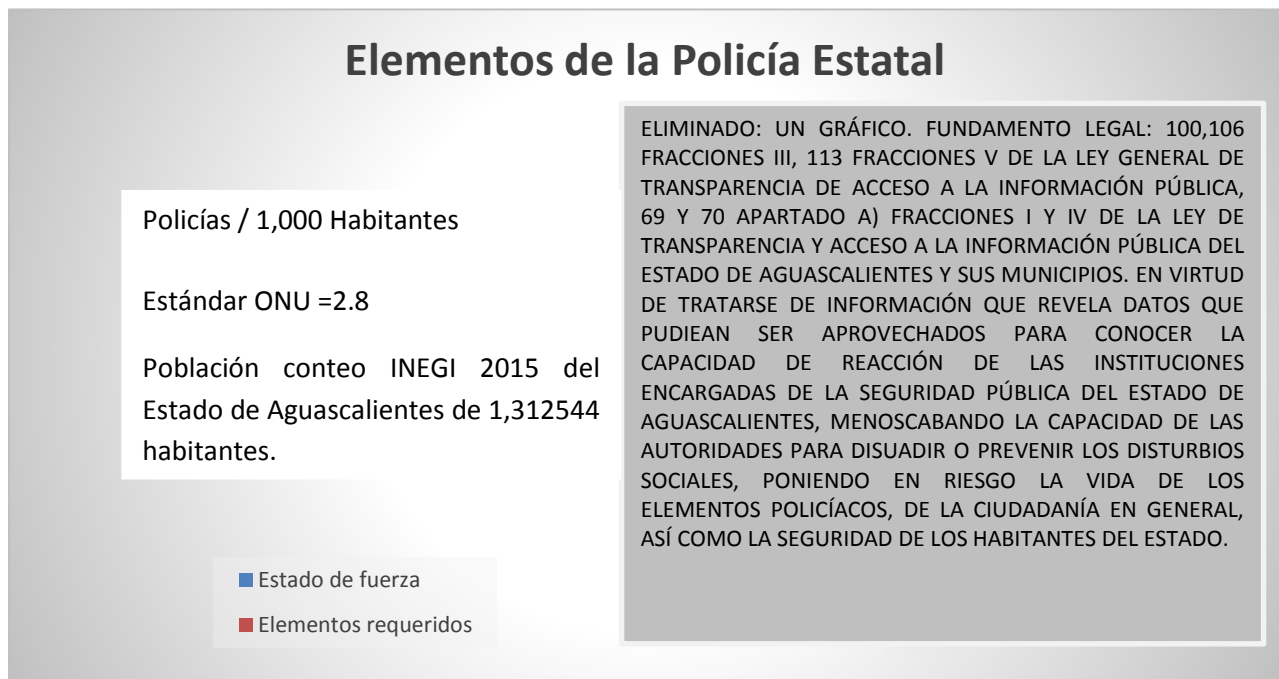
ESTADO DE FUERZA

El estado de fuerza se refiere al número de elementos operativos en activo con los que cuenta la policía preventiva estatal, en relación con su población. El indicador expresa el número de elementos por cada 1,000 habitantes.

Incrementar el estado de fuerza implica generar procesos de reclutamiento, selección, evaluación, formación inicial, equipamiento e infraestructura.

Gráfica quince

Estado de Fuerza actual de la policía preventiva estatal y la cantidad requerida de elementos, conforme al estándar mínimo ONU de 2.8 policías por cada 1,000 habitantes



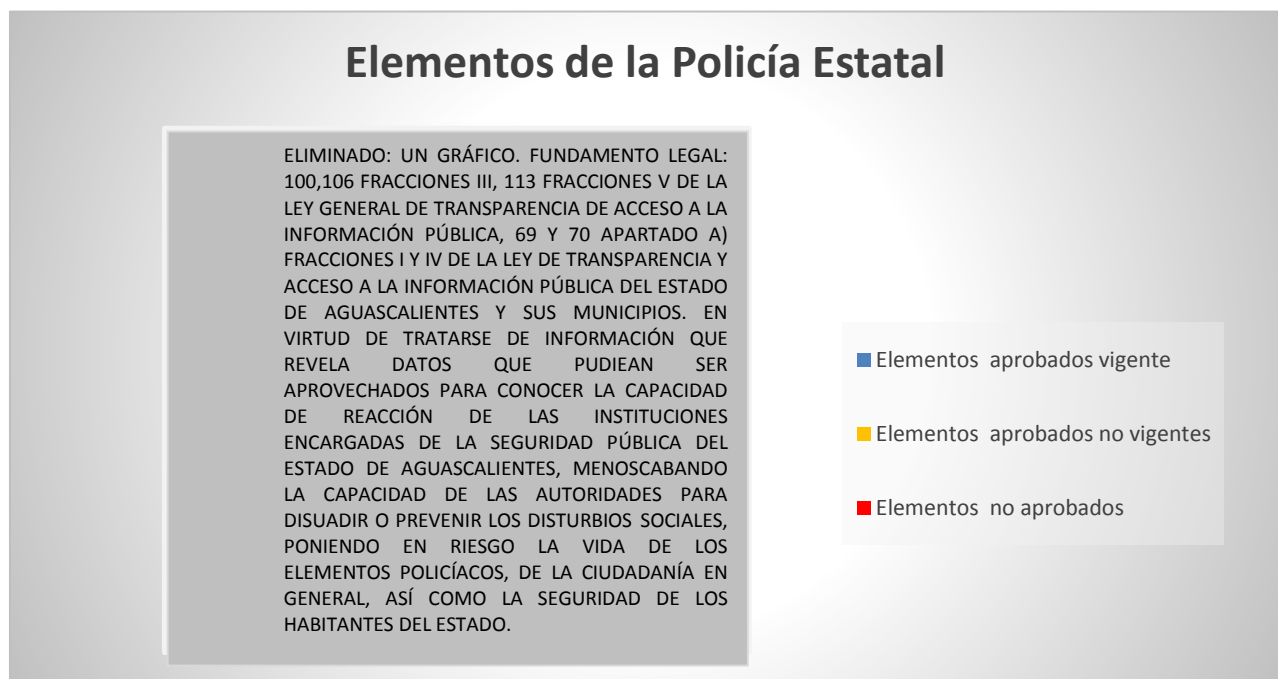
EVALUACIONES DE PERMANENCIA

El cien por ciento de los elementos operativos en activo de la policía preventiva estatal deberá contar con resultado aprobado y vigente en las evaluaciones en materia de control de confianza que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su artículo 88 inciso B, fracción VI.

La conclusión del servicio de un integrante, establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su artículo 94, es la terminación de su nombramiento o la cesación de sus efectos legales por incumplimiento a cualquiera de los requisitos de permanencia

Gráfica dieciséis

Proporción del estado de fuerza que cuenta con resultado aprobado y vigente en las evaluaciones en materia de control de confianza.



EL CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

El Certificado Único Policial, es una herramienta establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Art. 41, fracción V, 85, fracción II y 88, inciso B, fracción II, permitiendo certificar que el personal que integra las instituciones de seguridad pública tenga el perfil, los conocimientos, la experiencia, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones. Para obtener el CUP

Gráfica diecisiete

Personal de la Policía Estatal que cuenta con los lineamientos aprobados para la obtención de su CUP

ELIMINADO: UN GRÁFICO. FUNDAMENTO LEGAL: 100,106 FRACCIONES III, 113 FRACCIONES V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 69 Y 70 APARTADO A) FRACCIONES I Y IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE REVELA DATOS QUE PUDIEAN SER APROVECHADOS PARA CONOCER LA CAPACIDAD DE REACCIÓN DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MENOSCABANDO LA CAPACIDAD DE LAS AUTORIDADES PARA DISUADIR O PREVENIR LOS DISTURBIOS SOCIALES, PONIENDO EN RIESGO LA VIDA DE LOS ELEMENTOS POLICÍACOS, DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, ASÍ COMO LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO.

ELIMINADO: CINCO RENGLONES. FUNDAMENTO LEGAL: 100,106 FRACCIONES III, 113 FRACCIONES V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 69 Y 70 APARTADO A) FRACCIONES I Y IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE REVELA DATOS QUE PUDIEAN SER APROVECHADOS PARA CONOCER LA CAPACIDAD DE REACCIÓN DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MENOSCABANDO LA CAPACIDAD DE LAS AUTORIDADES PARA DISUADIR O PREVENIR LOS DISTURBIOS SOCIALES, PONIENDO EN RIESGO LA VIDA DE LOS ELEMENTOS POLICÍACOS, DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, ASÍ COMO LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO.



MEJORAS DE LAS CONDICIONES LABORALES EN EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO POLICIAL

La remuneración de los integrantes de las Instituciones Policiales, establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su artículo 84, será acorde con la calidad y riesgo de las funciones en sus rangos y puestos respectivos, así como en las misiones que cumplan, las cuales no podrán ser disminuidas durante el ejercicio de su encargo y deberán garantizar un sistema de retiro digno.

Tabulador salarial de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

Nombre del Puesto	Salario
Comisario General	78,106.00
Comisario Jefe	70,281.42
Comisario	37,347.07
Inspector General	27,570.52
Inspector Jefe	27,570.52
Inspector	27,570.52
Subinspector	24,412.39
Oficial	22,427.36
Suboficial	22,427.36
Policía Primero	18,671.04
Policía Segundo	18,671.04
Policía Tercero	18,180.58
Policía	17,207.69



B.- Policías Municipales en el estado de Aguascalientes

ESTADO DE FUERZA

El estado de fuerza se refiere al número de elementos operativos en activo con los que cuentan las policías preventivas municipales, en relación con su población.

Gráfica dieciocho

Estado de Fuerza actual de las policías preventivas municipales y la cantidad requerida de elementos, conforme al estándar mínimo ONU de 2.8 de policías por cada 1,000 habitantes

Elementos de las Policías Municipales

ELIMINADO: UN GRÁFICO. FUNDAMENTO LEGAL: 100,106 FRACCIONES III, 113 FRACCIONES V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 69 Y 70 APARTADO A) FRACCIONES I Y IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE REVELA DATOS QUE PUDIEAN SER APROVECHADOS PARA CONOCER LA CAPACIDAD DE REACCIÓN DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MENOSCABANDO LA CAPACIDAD DE LAS AUTORIDADES PARA DISUADIR O PREVENIR LOS DISTURBIOS SOCIALES, PONIENDO EN RIESGO LA VIDA DE LOS ELEMENTOS POLICÍACOS, DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, ASÍ COMO LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO.

Policías / 1,000 Habitantes

Estándar ONU 2.8

Población conteo INEGI 2015 del Estado de Aguascalientes de 1,312544



EL CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

La remuneración de los integrantes de las Instituciones Policiales, establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su artículo 84, será acorde con la calidad y riesgo de las funciones en sus rangos y puestos respectivos, así como en las misiones que cumplan, las cuales no podrán ser disminuidas durante el ejercicio de su encargo y deberán garantizar un sistema de retiro digno.

Gráfica diecinueve

Personal de las Policías Municipales que cuentan con los lineamientos aprobados para la obtención de su CUP.

ELIMINADO: UN GRÁFICO. FUNDAMENTO LEGAL: 100,106 FRACCIONES III, 113 FRACCIONES V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 69 Y 70 APARTADO A) FRACCIONES I Y IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE REVELA DATOS QUE PUDIEAN SER APROVECHADOS PARA CONOCER LA CAPACIDAD DE REACCIÓN DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MENOSCABANDO LA CAPACIDAD DE LAS AUTORIDADES PARA DISUADIR O PREVENIR LOS DISTURBIOS SOCIALES, PONIENDO EN RIESGO LA VIDA DE LOS ELEMENTOS POLICÍACOS, DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, ASÍ COMO LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO.

ELIMINADO: CINCO RENGLONES. FUNDAMENTO LEGAL: 100,106 FRACCIONES III, 113 FRACCIONES V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 69 Y 70 APARTADO A) FRACCIONES I Y IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE REVELA DATOS QUE PUDIEAN SER APROVECHADOS PARA CONOCER LA CAPACIDAD DE REACCIÓN DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MENOSCABANDO LA CAPACIDAD DE LAS AUTORIDADES PARA DISUADIR O PREVENIR LOS DISTURBIOS SOCIALES, PONIENDO EN RIESGO LA VIDA DE LOS ELEMENTOS POLICÍACOS, DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, ASÍ COMO LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO.



MEJORAS DE LAS CONDICIONES LABORALES EN EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO POLICIAL

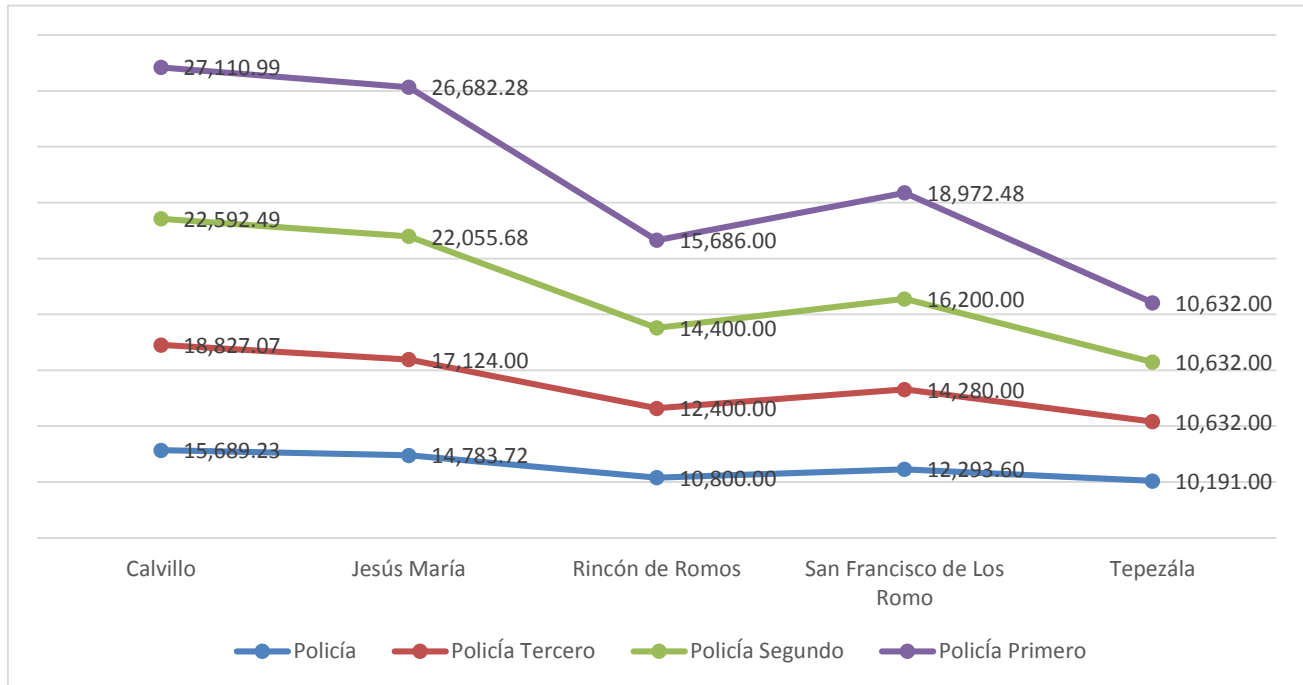
La remuneración de los integrantes de las Instituciones Policiales será acorde con la calidad y riesgo de las funciones en sus rangos y puestos respectivos, así como en las misiones que cumplan, las cuales no podrán ser disminuidas durante el ejercicio de su encargo y deberán garantizar un sistema de retiro digno. Establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 84.

A continuación Presentamos un tabulador salarial comparativo de las policías municipales de Calvillo, Jesús María, Rincón de Romos, San Francisco de Los Romo y Tepezalá que nos brindan una perspectiva sobre las diferencias en cuanto a la remuneración económica de sus cuerpos de seguridad publica

NOMBRE DEL PUESTO	CALVILLO	JESÚS MARÍA	RINCÓN DE ROMOS	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	TEPEZALÁ
Policía Primero	27,110.99	26,682.28	15,686.00	18,972.48	10,632.00
Policía Segundo	22,592.49	22,055.68	14,400.00	16,200.00	10,632.00
Policía Tercero	18,827.07	17,124.00	12,400.00	14,280.00	10,632.00
Policía	15,689.23	14,783.72	10,800.00	12,293.60	10,191.00



Gráfica Comparativa Salarial



Datos Proporcionados por las Secretarías y Direcciones de Seguridad Pública de los Municipios de Calvillo, Jesús María, Rincón de Romos, San Francisco de Los Romo, y Tepezála.



XIII. Servicios de emergencia 911

En Aguascalientes opera número de emergencias **911**; en él se homologan todos los números de atención de emergencias médicas, de seguridad y de protección civil a nivel federal, estatal y municipal.

La finalidad del servicio 911, es la atención de las situaciones de emergencia de la ciudadanía, mediante el despacho de recursos de respuesta especializados, es un programa moderno y eficiente concebido para cuidar, proteger y dar servicio a la ciudadanía, siendo los más recurrentes en el estado los siguientes:

Médicos. Urgencia por enfermedad general, accidente múltiple con lesionados, dificultad respiratoria/urgencia respiratoria, convulsiones, etc.

Protección Civil. Incendio de casa habitación, enjambre de abejas, fugas y derrames de sustancias químicas, árbol caído o por caer, etc.

Seguridad. Persona agresiva, persona sospechosa, violencia de pareja, violencia familiar, accidente de tránsito sin lesionados, alteración del orden público por persona alcoholizada, consumo de drogas en vía pública etc.

Servicios públicos. Fallas de semáforo, caída de poste, alcantarilla sin tapa, grava suelta, etc.

Asistencia. Ruido excesivo, solicitud de rondín, extravío de placa, persona localizada, etc.

Otros Servicios. Solicitud de otros servicios públicos, alcantarilla obstruida, etc.



SERVICIOS DE EMERGENCIA ENERO-JUNIO 2019

Gráfica veinte

LLAMADAS 911	
Procedentes Enero-Junio	
Reportes reales atendidos	157,045
Llamadas Reiterativas	31,866
Llamadas de Información, Asesoría y Agradecimiento	25,238
Total	214,149

TOTAL DE LLAMADAS
214,149

Llamadas Improcedentes	
Llamadas Mudas	241,753
Llamadas de Niños	165,570
Otras llamadas Improcedentes	13,109
Total	420,432

TOTAL DE LLAMADAS
420,432

Clasificación de las llamadas y servicio prestado	Enero-Junio
Médicos	28,875
Protección civil	10,360
Seguridad	96,828
Servicios públicos	1,668
Asistencia	19,005
Otros servicios	307
Llamadas otras (reiterativas, información, etc.)	56,469
improcedentes (niños, mudas)	421,069
Total	634,581

TOTAL DE LLAMADAS
634,581



XIV. Estructura analítica del programa presupuestario.

Gráfica veintiuno

Problemática	Solución
Efectos	Fines
Vigilancia policial limitada	Mejoras en el tiempo de respuesta por el uso eficiente de recursos humanos
Áreas desprotegidas por poca vigilancia	Aumento en la vigilancia en un mayor número de zonas del estado
Incremento de conductas delictivas	Disminuir el índice delictivo
Incremento en el consumo de drogas y delitos relacionados con las armas de fuego	Detección y detención de personas por delitos relacionados con drogas y armas de fuego.
Problema	Objetivo
<u>Población (Objetivo):</u>	<u>Población (Objetivo):</u>
1.-La población del Estado de Aguascalientes. 2.-Las Instituciones encargadas de la Seguridad pública en el Estado de Aguascalientes.	1.-La población del Estado de Aguascalientes. 2.-Las Instituciones encargadas de la Seguridad pública en el Estado de Aguascalientes.
<u>Descripción del problema:</u>	<u>Descripción del resultado esperado:</u>
Incremento en la incidencia delictiva en el estado de Aguascalientes	Contribuir a la disminución de los delitos en el estado de Aguascalientes
<u>Magnitud (Línea base):</u>	<u>Magnitud (resultado esperado):</u>
Durante el 2018 y 2019 se tiene presencia de conductas delictivas, relacionadas con delitos patrimoniales y homicidios, además del incremento en el número de personas con actividades de narcomenudeo	La reducción de conductas delictivas, relacionadas con delitos patrimoniales y homicidios, además de la disminución en el número de personas con actividades de narcomenudeo.
Causas	Medios
Recursos Humanos reducidos	Incrementar la plantilla del personal
Recursos Materiales reducidos	Inversión y compra del equipo policial necesario
Alto número de consumidores de drogas	Realizar programas de proximidad social en instituciones educativas en la prevención del consumo de drogas
No se cuenta con equipo tecnológico especializado para la detección de droga y armas de fuego	Adquisición de equipo especializado para la detección de droga y armas de fuego (Camión de Rayos X), K9



Definición del Problema

Gráfica veintidós

Elementos para la definición del Problema	
Tema	Acciones para disminuir el índice delictivo en Aguascalientes
¿Cuál es la población o área de enfoque?	<p>1.-La población del Estado de Aguascalientes.</p> <p>2.-Las Instituciones encargadas de la seguridad pública en el Estado de Aguascalientes.</p>
Descripción de la situación.	Recursos Humanos reducidos
Identificar el problema real	Recursos Materiales reducidos
	Alto número de consumidores de drogas
	No se cuenta con equipo tecnológico especializado para la detección de droga y armas de fuego
Problemática central	Incremento en la incidencia delictiva en el estado de Aguascalientes
Magnitud del problema	Durante el 2018 y 2019 se tiene presencia de conductas delictivas, relacionadas con delitos patrimoniales y homicidios, además del incremento en el número de personas con actividades de narcomenudeo



Árbol de Problemas

Gráfica veintitrés

Árbol de problemas			
Efecto (estatal)	Incremento del índice delictivo en Aguascalientes		
Efectos del problema	Áreas desprotegidas por poca vigilancia	Incremento en el consumo de drogas y delitos relacionados con las armas de fuego	
	Vigilancia policial limitada	Incremento de conductas delictivas	
Problema central	Incremento del índice delictivo en el Estado de Aguascalientes		
Causas del problema	Recursos Humanos reducidos	Alto número de consumidores de drogas	
	Recursos Materiales reducidos	No se cuenta con equipo tecnológico especializado para la detección de droga y armas de fuego	



Árbol de Objetivos

Gráfica veinticuatro

Árbol de objetivos			
Efecto (estatal)	Eficiente estrategia integral de seguridad pública Disminución de los índices delictivos en el Estado de Aguascalientes		
Fines	Aumento en la vigilancia en un mayor número de zonas del estado	Detección y detención de personas por delitos relacionados con drogas y armas de fuego.	
	Mejoras en el tiempo de respuesta por el uso eficiente de recursos humanos	Disminuir el índice delictivo	
Problema central	Las instancias encargadas de la seguridad pública en el Estado de Aguascalientes, cuentan con los recursos humanos y materiales, además de una eficiente comunicación y coordinación institucional entre los tres niveles de gobierno, que evite la duplicidad de esfuerzos y utilización eficiente los recursos humanos y materiales, que traerá como resultado la disminución de los índices delictivos		
Medios	Incrementar la plantilla del personal	Programas de proximidad social en instituciones educativas en la prevención del consumo de drogas	
	Inversión y compra del equipo policial necesario	Adquisición de equipo especializado para la detección de droga y armas de fuego (Camión de Rayos X), K-9	



Árbol de Objetivos con Alternativas

Gráfica veinticinco

Árbol de objetivos		
Efecto (estatal)	Eficiente estrategia integral de seguridad pública Disminución de los índices delictivos en el Estado de Aguascalientes	
Fines	Aumento en la vigilancia en un mayor número de zonas del estado	Detección y detención de personas por delitos relacionados con drogas y armas de fuego.
	Mejoras en el tiempo de respuesta por el uso eficiente de recursos humanos	Disminuir el índice delictivo
Problema central	Las instancias encargadas de la seguridad pública en el Estado de Aguascalientes, cuentan con los recursos humanos y materiales, además de una eficiente comunicación y coordinación institucional entre los tres niveles de gobierno, que evite la duplicidad de esfuerzos y utilización eficiente los recursos humanos y materiales, que traerá como resultado la disminución de los índices delictivos	
Medios	Incrementar la plantilla del personal	Programas de proximidad social en instituciones educativas en la prevención del consumo de drogas
	Inversión y compra del equipo policial necesario	Adquisición de equipo especializado para la detección de droga y armas de fuego (Camión de Rayos X), K-9



CONCLUSIONES

El Estado Aguascalientes ha crecido a lo largo de su historia, con una visión coherente de conseguir y brindar los más altos estándares de seguridad pública a sus ciudadanos, generando los mecanismos necesarios para asegurar un acceso igualitario y eficaz a la justicia.

Ante el crecimiento demográfico, y más allá de debatir si el estado es más seguro hoy que en el pasado, vale la pena considerar que la base de una sociedad productiva en todos sus aspectos, es la existencia de un estado de derecho, dentro de un sistema extremadamente amplio con un gran número de funciones y responsabilidades. Contamos con instituciones con una idea clara sobre sus proyectos de seguridad, pero con reglas e intereses generales, actuando en la práctica cada institución en coordinación pero a su vez de manera aislada, aunque enfocados con un mismo fin.

Es importante señalar que las instituciones están siendo rebasadas ante el crecimiento en las conductas delictivas, resultando insuficientes los esfuerzos en el combate, seguimiento y prevención de los delitos, evidenciando en los resultados que presentan algunas de las corporaciones encargadas de la seguridad pública, presentando como ejemplo de ello, solo un pequeño número de sentencias condenatorias que obtiene el Ministerio Público frente a las denuncias interpuestas.

Para materializar una estrategia de seguridad pública eficiente y un mejor funcionamiento en el servicio para el Estado de Aguascalientes, es necesario el incremento de las partidas presupuestales destinadas a la seguridad pública, así como de recursos especiales por parte de la federación, para el buen funcionamiento y administración de la seguridad pública.

Con el propósito de llegar en corto y mediano plazo a lograr los estándares óptimos de calidad y eficiencia en el servicio de seguridad y prevención, siempre en beneficio de la población del territorio del Estado de Aguascalientes, logrando ser ubicados como una de las mejores entidades en materia de seguridad pública en el país, por su liderazgo y efectividad, con personal reconocido por encontrarse bajo los más altos estándares de calidad profesional y en consecuencia seamos una de las entidades con los más altos niveles de percepción ante los ciudadanos y con las mejores condiciones de calidad de vida de la población.



BIBLIOGRAFÍA

- Decreto. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5555126&fecha=26/03/2019
- INEGI. <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ags/poblacion/>
- INEGI. <https://www.inegi.org.mx/temas/percepcion/>
- Secretariado Ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública....<https://www.gob.mx/sesnsp>.
- http://secretariadoejecutivo.gob.mx/doc/Diagnostico_Nacional_MOFP.pdf
- Índice de Paz... <http://visionofhumanity.org/app/uploads/2019/04/MPI-2019-ESP-Report-web>.
- Estadísticas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de las Secretarías de Seguridad Pública Municipales de Aguascalientes, Calvillo y Jesús María, de las Direcciones de Seguridad Pública Municipales de Asientos, Cosiío, El Llano, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá.

